



**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021**

Sr. Alcalde-Presidente  
D. José Berruezo Padilla

Sres. Concejales  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Guerrero Galo  
D. Pablo Berruezo López

Sr. Secretario-Interventor  
D. Rafael Lorente Martínez

En la Casa Consistorial de Armuña de Almanzora, siendo las 11.30 horas del día 29 de marzo de 2021, se reunieron los Sres. Concejales arriba relacionados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para este día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó seguidamente al examen y discusión de los puntos que figuran en el Orden del Día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021 Y 22 DE FEBRERO DE 2021**

El Sr. Secretario, por indicación del Sr. Alcalde-Presidente, expone que la lectura y aprobación de los borradores de actas de sesiones anteriores, de fecha 15 de enero de 2021 y 22 de febrero de 2021, no están aún concluidos, por lo que su lectura y aprobación se pospondrá a una sesión plenaria posterior. No existe ninguna objeción al respecto por parte de los Sres. Asistentes.

**SEGUNDO.- ACUERDO EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA REFERENTE A INVERSIONES 2021 A ENTIDADES INFERIORES A 1.000 HABITANTES.**

Por unanimidad de las personas asistentes se acuerda que se soliciten varias Memorias Valoradas a la Unidad de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial para valorar los proyectos que se adecúan más a la asistencia económica de 10.000,00 euros prestada por la Diputación. En concreto se acuerda solicitar tres memorias: hormigón gutinado en la pared de la plaza "María Zambrano"; instalación de luminarias solares en el paraje "La Muela"; techado en la zona de petanca de las instalaciones deportivas. Una vez redactadas, se adoptará una decisión sobre la inversión a realizar, llevándose a cabo las actuaciones necesarias para la consecución del expediente, incluyendo el correspondiente expediente de contratación menor, de acuerdo a lo establecido en la LCSP.

No habiendo más asuntos a tratar se da por concluida la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos del mismo día y con ella la presente Acta, de todo lo cual CERTIFICO.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,  
Fdo. D. Rafael Lorente Martínez

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Fdo. D. José Berruezo Padilla

Código Seguro De Verificación	c2bBv1/L8AyeHA9w21jWng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Berruezo Padilla - Alcalde Ayuntamiento Armuña de Almanzora	Firmado	05/04/2021 13:41:14
	Rafael Lorente Martinez - Secretario Interventor Ayto. de Armuña de Almanzora	Firmado	05/04/2021 13:25:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c2bBv1/L8AyeHA9w21jWng==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/c2bBv1/L8AyeHA9w21jWng==</a>		

